

# **MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)**

**ARANSBUR**

**G09023268**

---

**01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

**07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

**08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**

**09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**10 - PASIVOS FINANCIEROS**

**11 - FONDOS PROPIOS**

**12 - SITUACIÓN FISCAL**

**13 - INGRESOS Y GASTOS**

**14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**17 - OTRA INFORMACIÓN**

**18 - INVENTARIO**

**19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

**20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

**21 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

**22 - FIRMA DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA U ORGANO DE REPRESENTACION DE LA ENTIDAD**

## **01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad ARANSBUR, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1977 y tiene su domicilio social y fiscal en CL FUENTE LUGAREJOS, S/N, 09001, BURGOS, BURGOS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación profesional.

### **ACTIVIDAD:**

La Entidad tiene como actividad principal:

REHABILITACION DE LENGUAJE Y LOGOPEDIA, ATENCION DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FAMILIAS.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

### **2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### **4. Comparación de la información:**

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

### **5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### **6. Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

### **7. Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

**MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)**  
**ARANSBUR** **G09023268**

---

**03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pérdidas y ganancias	<b>18.081,32</b>	<b>56.734,83</b>
<b>Total</b>	<b>18.081,32</b>	<b>56.734,83</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
A reservas voluntarias	<b>18.0381,32</b>	56.734,83
<b>Total distribuido</b>	<b>18.081,32</b>	<b>56.734,83</b>

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Derechos sobre activos cedidos</b>	30

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son entre 3 y 20 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

*\*En el ejercicio 2024 se ha dado de alta como inmovilizado intangible los derechos de uso del edificio donde actualmente se ubica la asociación, estos derechos se han estimado en un valor de 169.624,12€ , comenzando el 05/04/2011 por un tiempo de 30 años y amortizándose linealmente.*

**2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

# MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)

## ARANSBUR

### G09023268

---

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	4-13
<b>Mobiliario y enseres</b>	10-20
<b>Elementos de transporte</b>	5-10
<b>Equipos para procesos de información</b>	4-7

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

*En el ejercicio 2024 se han dado de baja la partida de Terrenos y Construcciones ya amortizadas, dándose de alta la cesión de derechos de uso, comentada en el anterior punto. También se han corregido algunas amortizaciones tanto del mobiliario como de equipos de procesos de información antiguos que no estaban amortizados, quedando amortizados completamente.*

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### 3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### 4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### 5. Créditos y débitos por la actividad propia

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

### 6. Existencias:

No se ha producido variación de existencias durante el ejercicio 2024.

**7. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

**8. Fusiones entre entidades no lucrativas**

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

**9. Instrumentos financieros:**

No existen movimientos con instrumentos financieros.

**10. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**11. Impuesto sobre beneficios:**

# MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)

## ARANSBUR

### G09023268

---

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **12. Provisiones y contingencias:**

No existen provisiones ni contingencias.

#### **13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

**MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)**  
**ARANSBUR** **G09023268**

**14. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**15. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**16. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	537.764,95	537.764,95
(+) Entradas	+4.295,50	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	-291.447,63	
SALDO FINAL BRUTO	250.612,82	537.764,95

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	377.590,01	371.162,99
(+) Aumento por dotaciones	721,78	6.427,02
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	+186.736,08	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-321.789,98	
SALDO FINAL BRUTO	243.257,89	377.590,01

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	756,55	756,55
(+) Entradas	169.805,50	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	170.562,05	756,55

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	756,55	756,55
(+) Aumento por dotaciones	84.812,10	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	85.568,65	756,55

**2. Información sobre:**

- a. Se ha dado de alta una Impresora.
- b. Se han dado de baja la partida de Terrenos y Construcciones ya amortizadas.
- c. Se ha dado de alta la partida cesión de derechos de uso.
- d. Se han corregido las amortizaciones tanto del mobiliario como de equipos de procesos de información antiguos que no estaban amortizados, quedando amortizados completamente

**06 - Bienes del Patrimonio Histórico**

Se han reflejado las aportaciones en especie de MQD por valor de 22.540,34€

**07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

No existen movimientos de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"

**08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

No existen movimientos de la de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

**09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

No existen inversiones en activos financieros ni a corto ni largo plazo en este ejercicio.

1. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **ARANSBUR** posee el 100% de las participaciones sociales de la mercantil MIRA LO QUE TE DIGO S.L. con C.I.F. B09367657.

**10 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

- a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo

- b) Pasivos financieros a corto plazo:

<b>Deudas con entidades de crédito cp</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	2.972,50	2.947,18
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>2.972,50</b>	<b>2.947,18</b>

*Estos saldos se refieren a pagos con tarjeta de crédito pendientes de saldar con la cuenta corriente.*

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

**MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)**  
**ARANSBUR** **G09023268**

---

**11 – FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Se han realizado los siguientes movimientos en la cuenta de reservas a instancia del auditor.

AUMENTO DE RESERVAS		
01/01/2024	AJUSTE SUB, FEDER A RESERVAS	20.677,58
01/01/2024	AJUSTE INGRESO PPA A RESERVA	35.367,79
01/01/2024	APORTACION EN ESPECIE MQD	22.540,34
DISMINUCION DE RESERVAS		
01/01/2024	REGULARIZACION AMORTIZACIONE	22.419,88
01/01/2024	BAJA TERRENOS Y CONSTRUCCION	133.255,87
01/01/2024	SUBV. PRORGRAN 2023	37.500,00

**12 - SITUACIÓN FISCAL**

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

a) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

No existen diferencias temporarias.

b) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

a) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

# MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)

## G09023268

### ARANSBUR

No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

No hay reserva indisponible dotada

b) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

### **13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
Consumo de mercaderías	633,59	
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	633,59	
- nacionales	633,59	
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	22.865,33	9.805,27
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	22.865,33	9.805,27
- nacionales	22.865,33	9.805,27
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
Cargas sociales	220.356,16	169.544,98
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	217.321,82	169.544,98
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	3.034,30	

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
Otros gastos de la actividad	109.225,59	71.908,23
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	109.225,59	71.908,23

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
3. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”

**MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)**  
**ARANSBUR** **G09023268**

---

**14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Se han recibido subvenciones, donaciones y legados durante el ejercicio por importe de 448.711,27€, según el siguiente detalle:

<b>Subvenciones, Donaciones y Legados</b>	<b>Importe 2024</b>
DERECHOS DE USO	5.654,14 €
DONACIONES	5.950,00 €
DONACIONES -SIN CERTIFICAR-	5.330,00 €
INGRESOS BONIFICACION CURSOS	1.039,50 €
SUBV FOMENTO EMPLEO 2023	31.500,00 €
SUBV FOMENTO EMPLEO 2024	4.500,00 €
SUBV.GERENCIA JCYL APOYO FAM	25.000,00 €
SUBV.GERENCIA JCYL AUTONOMIA PERSONAL	52.424,00 €
SUBV.GERENCIA JCYL SENSIBILIZACIÓN	24.500,00 €
SUBV.PROG.ITINER. JTA.CYL-YE	5.400,00 €
SUB APOYO SOCIAL FUND G MANRI	2.000,00 €
SUBVENCION FUND ONCE 2022/2023	14.000,00 €
SUBVENCION FUND ONCE 2023/2024	14.500,00 €
SUBVEN F.CAIXA RENOV COMEDOR	6.000,00 €
SUBV FUND ONCE 2024/2025	9.500,00 €
SUBVENCION SEPE COTESAL 2023	18.000,00 €
SUBVENCION ECYL PRORGRAN 2023	37.500,00 €
SUBVENCION PRORGAN 2024	223,43 €
SUBV JCYL IRPF ATICO-2024	7.500,00 €
SUBV JCYL IRPF SAAF-2024	19.000,00 €
SUBV.PROG.ITINERARIOS JTA.CY (FSE)	90.000,00 €
EMPLEO CON APOYO AYTO BURGOS	10.300,00 €
CONVENIO COLABOR AYTO BURGOS	34.585,00 €
AYUDA ASOCIACIONES AYTO ARANDA	705,20 €
SUB BIENESTAR SOCIAL DIP BURGO	2.100,00 €
SUBV EMPLEO AYTO BURGOS	21.500,00 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>448.711,27€</b>

Y se han recibido subvenciones, donaciones y legados durante el ejercicio anterior por importe de 401.863,14€, según el siguiente detalle:

<b>Subvenciones, Donaciones y Legados</b>	<b>Importe 2023</b>
EMPLEO CON APOYO AYTO.BURGOS	10.300,00
CONVENIO COLABORAC.AYTO.BURG	24.703,00
EMPLEO AYUNTAMIENTO BURGOS	13.117,75
SUBV.PROG.ITINERARIOS JTA.CY	90.000,00
SUBV.PROG.ITINER. JTA.CYL-YE	5.400,00
SUBV.GERENCIA JCYL AUTONOMIA	53.997,00
SUBV.GERENCIA JCYL APOYO FAM	25.750,00
SUBV.GERENCIA JCYL SENSIBILI	25.235,00
SUBV.JTA.ATICO FAPAS-ARANSBU	7.500,00
SUBV.JTA.SAAF FAPAS-ARANSBUR	19.000,00
SUBVENCION ECYL PRORGAN/22	36.400,00
SUBVENCION ECYL PRORGAN/23	37.500,00

**MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)  
G09023268**

**ARANSBUR**

SUBV.GERENCIA JCYL ACCES-CeP	39.063,06
PROYECTO BLAS EN LA PROVINCIA	5.000,00
DONACIONES	4.523,33
DONACIONES -SIN CERTIFICAR-	4.374,00
<b>Total cuenta</b>	<b>401.863,14</b>

**15 - Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.  
Gastos de administración**

15.1. Actividad de la entidad

**Datos relacionados con la actividad 1**

A. Identificación:

<b>Denominación de la actividad</b>	Asociación para la reeducación auditiva de niños sordos de Burgos
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Sectores sanitario, educativo, rehabilitador, formativo, laboral y social, con el fin último de lograr su realización personal y la plena participación social
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Centro M <sup>a</sup> Cristina C/ Fuente Lugarejos s/n 09001 Burgos
<b>Descripción detallada de la actividad realizada</b>	Atender, representar y defender las necesidades, derechos e intereses de las personas sordas de burgos en las distintas áreas: sanitaria, educativa, rehabilitadora, formativa, laboral y social, con el fin último de lograr su realización personal y la plena participación social.

B. Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad:

Tipo	Previsto 2024	Realizado 2024
Personal fijo	22,08	29,96
Personal eventual	3,29	4,12

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2024	Realizado 2024
Personal fijo	<b>32.680</b>	<b>51531,20</b>
Personal eventual	10.320	<b>7086,40</b>

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Previsto 2024	Realizado 2024
<b>SOCIOS</b>	170	172

# MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)

## ARANSBUR

### G09023268

D. Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2024	Realizado 2024
Gastos por ayudas y otros	1.900,00	1.376,44
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	1.900,00	1.376,44
Variación exist.prod.terminados y en curso de fab.		
Aprovisionamientos	10.500,00	24.398,92
Gastos de personal	765.300,00	958.022,21
Otros gastos de explotación	76.100,00	108.123,67
Amortización del Inmovilizado	6.800,00	7.093,90
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	300,00	0
Variaciones valor razonable inst.financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y rtado. enajenaciones inst.financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	860.900,00	1.099.015,14
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
Total	860.900,00	1.099.015,14

E. Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo:	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
<b>ATENCIÓN TEMPRANA:</b>			
1. Realizar un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil (0-3años) con deficiencia auditiva (Estimulación auditiva, cognitiva, Apoyo a la familia etc.) con el objetivo de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades que presentan los niños.  2. Lograr que el 70% de los usuarios de los servicios estén satisfechos.  3. Asegurar la calidad del programa y de los servicios prestados con objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia del servicio.	1-Nº de servicios de intervención prestados en el año.	232	57
	2-Nº de usuarios de atención temprana	6	3
	3- Nº de reuniones con la familia	30	20
<b>LOGOPEDIA:</b>			
1. Intervenir en las alteraciones del lenguaje y de la comunicación de las personas con deficiencia auditiva, (de 6 años en adelante), para que su desarrollo sea lo más normalizado posible.  2. Prestar servicios de intervención con el objetivo de facilitar el acceso de las personas sordas al lenguaje y a la comunicación.  3. Lograr que el 70% de los usuarios de los servicio estén satisfechos.  4. Asegurar la calidad del programa y de los servicios prestados con objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia del servicio	1-Nº de usuarios de logopedia	49	49
	2- Nº de servicios de intervención prestados en el año	2361	2391
	3-Nº de reuniones con la familia	130	95
	4- N º de reuniones de coordinación (AT+LOGOEDIA)	111	115
<b>APOYO FORMATIVO:</b>			
1. Prestar apoyo o atender las necesidades formativas, demandadas por los usuarios o sus padres/ familias para conseguir una formación	1-Nº de usuarios	13	12

# MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)

## ARANSBUR

## G09023268

<p>acorde a sus capacidades y necesidades.</p> <p>2. Favorecer el desarrollo de las capacidades del alumnado con sordera y la adquisición de las competencias básicas del currículo.</p> <p>3. Contribuir a la supresión de las barreras de comunicación y a la plena inclusión del alumnado con sordera, facilitándoles el desarrollo de las habilidades necesarias para el acceso a la comunicación, a la formación, al conocimiento y a la vida autónoma académica.</p> <p>4. Asegurar la calidad del programa y de los servicios prestados con objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia del servicio</p>	<p>2-Nº de servicios de formación reglada</p> <p>4-Nº de reuniones con la familia</p> <p>5-Nº de reuniones de coordinación</p>	<p>2315</p> <p>46</p> <p>39</p>	<p>2379</p> <p>75</p> <p>40</p>
<b><u>COMEDOR ESCOLAR:</u></b>			
<p>1. Integrar niños sordos y oyentes y fomentar la sensibilización, la autonomía personal y hábitos de vida saludables.</p> <p>2. Ofrecer una visión normalizada de los niños con discapacidad auditiva, favoreciendo su inclusión social y educativa, en un proyecto de integración a la inversa.</p> <p>3. Asegurar la calidad del programa y de los servicios prestados con objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia del servicio</p>	<p>1-Nº de usuarios del servicio de comedor escolar.</p> <p>2-Nº de hábitos de autonomía personal conseguidos/ propuestos</p> <p>3-Nº de acciones realizadas en el comedor escolar para favorecer la integración a la inversa.</p>	<p>63</p> <p>63</p> <p>9</p>	<p>56</p> <p>56</p> <p>9</p>
<b><u>VERANO ACTIVO:</u></b>			
<p>1- Ofrecer una visión normalizada de los niños con discapacidad auditiva, favoreciendo su inclusión social y educativa.</p> <p>2- Conciliar la vida Laboral y familiar de las familias de la Asociación.</p>	<p>1-Nº de usuarios</p>	<p>41</p>	<p>59</p>
<b><u>ATENCIÓN A LA FAMILIA:</u></b>			
<p>1. Atención y apoyo, información y formación, orientación, estímulo y motivación, aprovechamiento de recursos y gestión de demandas individuales, con el fin de lograr la misión de ARANSBUR y la calidad de vida de las familias.</p> <p>2. Atender a las familias nuevas/ reciente diagnóstico.</p> <p>3. Llevar a cabo gestiones individuales para resolver demandas de las familias que acuden a los servicios.</p> <p>4. Realizar acciones formativas en la escuela de padres.</p> <p>5. Lograr que el 70% de los usuarios de los servicios estén satisfechos.</p> <p>6. Asegurar la calidad del programa y de los servicios prestados con objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia del servicio</p>	<p>1-Nº total de familias atendidas en la asociación.</p> <p>2-Nº de familias que asisten a la escuela de padres.</p> <p>3-Nº total de sesiones de escuela de padres.</p> <p>4-Nº total de participantes que acuden a las sesiones de escuela de padres.</p> <p>5-Nº gestiones individuales</p>	<p>100</p> <p>59</p> <p>30</p> <p>625</p> <p>1222</p>	<p>103</p> <p>26</p> <p>13</p> <p>271</p> <p>1581</p>
<b><u>INSERCIÓN LABORAL:</u></b>			
<p>1. Lograr la inserción en el mercado laboral de personas con discapacidad, preferentemente auditiva y realizar un seguimiento del puesto de trabajo de la persona contratada.</p> <p>2. Estimular el trabajo en Red, proporcionar información sobre novedades y favorecer la</p>	<p>1-Nº de Usuarios</p> <p>2-Nº de usuarios itinerarios FSE</p> <p>3-Nº de usuarios itinerarios JEI</p> <p>4-Nº de Servicios</p> <p>5-INF/ asesoramiento</p>	<p>57</p> <p>53</p> <p>3</p> <p>1667</p> <p>454</p>	<p>60</p> <p>60</p> <p>5</p> <p>1735</p> <p>464</p>

# MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)

## G09023268

### ARANSBUR

<p>trasferencia de buenas prácticas entre las empresas y entidades.</p> <p>3. Concienciar y sensibilizar a la sociedad y empresas sobre la inclusión de personas con discapacidad auditiva en el mundo laboral.</p> <p>4. Asegurar la calidad del programa y de los servicios prestados con objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia del servicio</p>	6-Gestión/acompañamiento	580	470
	7-Prospección	229	345
	8- Eca	148	159
	10- Seguimiento	148	139
	11-Coordinación	108	158
	12-Nº de contratos	18	28
	13-%Éxito colocación	73	71
	14-Nº empresas	40	45
	15-Nº. De Entidades coordinación	47	41
	16-Nº. Acciones ILSE FORM/PARTIC	30	25
17-Nº. Horas ILSE FORM/PARTIC	59	42,5	
<p><b>SENSIBILIZACIÓN A LA SOCIEDAD:</b></p> <p>1. Dar a conocer las actividades de la Asociación y sensibilizar a la sociedad sobre la sordera y la persona con deficiencia auditiva.</p> <p>2. Promover un mayor conocimiento y en sensibilización social acerca de las personas sordas.</p> <p>3. Dar a conocer ARANSBUR su política de calidad y sus redes de trabajo.</p> <p>4. Asegurar la calidad del programa y de los servicios prestados con objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia del servicio</p>	1-Material divulgativo.	20	30
	2- Interpretación Actos.	122	112
	3-Actividades varias.	40	54
	4-Difusión en medios.	29	28
	5-Difusión web	11558	12000
	6-Me gusta FACEBOOK	1538	1573
	7-Seguidores de TWITTER	600	615
	8-Seguidores de INSTAGRAN	1268	1569
	9-Conferencias impartidas.	10	5
	10-Conferencias subtítuladas.	192	209
	11-Jornadas	34	24
	12-Centros	25	16
	13-Grupos	82	55
	14-Nº De participantes en talleres infantiles	1677	1245
	15-Nº. Profesores	90	80
	16-Visualizaciones YOUTUBE	60985	57149
	17 Cursos de Lengua de Signos	32	20
	18-Visitas	10	10

### Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

#### A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2024	Realizado 2024
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prest.servicios las actividades propias	86.000,00	81.059,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	362.900,00	524.806,98
Subvenciones del sector público	420.600,00	384.737,63
Aportaciones privadas	13.000,00	72.323,64
Otros tipos de ingresos	40.500,00	54539,69
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>923.000,00</b>	<b>1.117.466,94</b>

# MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)

## ARANSBUR G09023268

### Convenios de colaboración con otras entidades

Se han realizado los siguientes convenios:

Descripción	Ingreso	Gasto	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio del Ayuntamiento de Burgos y ARANSBUR para la integración sociolaboral de personas con discapacidad sensorial de Burgos	34.585,00	34.680,13	
Convenio del Ayuntamiento de Burgos y ARANSBUR para el programa de promoción e integración social	10.300,00	13.992,86	

### Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

### 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N		
N-4														
N-3														
N-2														
N-1	58.758,47	529.924,87	491.402,80	20.236,40	873.224,87		814.466,40					58.758,47	0,00	
N	-1.048,20	573.302,29	578.055,24	3.074,75	1.097.966,94		1.099.015,14					-1.048,20		
TOTAL														

## 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se han realizado operaciones con partes vinculadas de ingreso por importe de 615.645,50 euros.

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

No existen remuneraciones

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

No existen remuneraciones

# MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)

## ARANSBUR G09023268

### 17 - OTRA INFORMACIÓN

- 1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- 2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

#### **DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024**

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
TECNICOS	34,0800
<b>Total</b>	<b>34,0800</b>

#### **DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
TECNICOS	24,6400
<b>Total</b>	<b>24,6400</b>

- 3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

#### **DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024**

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
TECNICOS	5	30
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>30</b>

#### **DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
TECNICOS	6	28
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>28</b>

- 4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

<b>Honorarios</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
Honorarios cargados por auditoría de cuentas		
Otros servicios		
-Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal	4.815,66	3.482,07
-Honorarios cargados por exigencias de la normativa		
-Honorarios cargados por el resto de servicios		
<b>TOTAL</b>	<b>4.815,66</b>	<b>3.482,07</b>

- 5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

### 18 - INVENTARIO

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

# MEMORIA 2024 (ABREVIADAS)

ARANSBUR

G09023268

---

## **19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

## **20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## **21 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2024	Número días 2023
Periodo medio de pago a proveedores	45	45

**22 - FIRMA DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA U  
ORGANO DE REPRESENTACION DE LA ENTIDAD**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARLANZÓN FRANCÉS, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE	
ATIENZA DÍEZ, M <sup>ª</sup> JESÚS	SECRETARIA	
VIVAR VIVAR, INÉS	TESORERA	

En Burgos a 29 de marzo de 2025

